



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3325

PARRAL, 27 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 154 de fecha 01 de Mayo de 2014 que nombra a don **IVAN ANTONIO CACERES NAVARRETE** en calidad de Planta como Técnico, grado 15°.

2.- **QUE**, se requiere un funcionario con responsabilidad administrativa para cumplir labores en la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a don **IVAN ANTONIO CACERES NAVARRETE**, C.I. N° 14.470.038-4, planta Técnicos, Grado 15°, E.M.S., a contar del 16 de Junio de 2014, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2)
- Tesorería
- Interesado